



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

JUAN MANUEL LOPEZ DOMÍNGUEZ (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 10/03/2026
HASH: d1651c6d980a8e67a019874c52e03



D. JUAN MANUEL LÓPEZ DOMÍNGUEZ, ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR,

HAGO SABER: Que en virtud de Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 2026-1014, de 9 de marzo de 2026, se acuerda la rectificación del Anexo III de las bases de convocatoria para cubrir en propiedad dos plazas de funcionario de carrera vacante de Oficial de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor, aprobadas por Resolución 2025/3703, de 21 de noviembre (BOP n.º 229, de 27 de noviembre), consistente en:

V.A.1. Titulaciones académicas

Donde dice: Puntuación máxima del apartado de titulaciones académicas: 4,00 puntos

Debe decir: Puntuación máxima del apartado de titulaciones académicas: Sin límite de puntos.

V.A.2. Antigüedad

Donde dice: Puntuación máxima del apartado antigüedad: 4,00 puntos

Debe decir: Puntuación máxima del apartado antigüedad: Sin límite de puntos.

V.A.3. Formación y docencia

Donde dice: Puntuación máxima del apartado de formación y docencia: 4,00 puntos

Debe decir: Puntuación máxima del apartado de formación y docencia: Sin límite de puntos.

V.A.4. Otros méritos

Donde dice: Puntuación máxima del apartado de otros méritos: 4,00 puntos

Debe decir: Puntuación máxima del apartado de otros méritos: Sin límite de puntos.

Lo que se hace público para su general conocimiento. En Mairena del Alcor, a la fecha de la firma digital.

El Alcalde

D. Juan Manuel López Domínguez

